

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 106

Garzón, 12 de septiembre del 2023

Mediante radicado CAM No. 2023 E 12704 de agosto 29 de 2023, el señor DAGOBERTO TORRES TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 4.942.274 de Oporapa, con domicilio en la vereda Recreo, predio rural denominado "Villa Esperanza" en Garzón Huila, contacto No. 319-477-1171 y correo electrónico promotoraquambientalhuilasas@gmail.com, en calidad de propietario solicita visita de verificación de procedencia y determinación de volumen de madera para la obtención y movilización de carbón vegetal proveniente de registro de plantación comercial ICA No. 4942274-41-22-59115 con fecha de noviembre 11 de 2022, en el predio rural denominado "Villa Esperanza", Vereda Recreo, con código catastral 412980000000006900530000000000 y matrícula inmobiliaria No. 202-50533, ubicado en el municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar al Profesional DIEGO ATILANO TRUJILLO adscrito a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

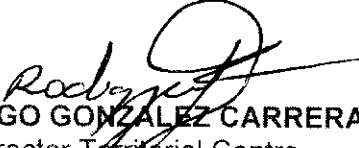
CUARTO. - Fijar en **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$136.205.)** (Aplica tarifa estimada por la CAM) el valor a pagar por el señor DAGOBERTO TORRES TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 4.942.274 de Oporapa, actuando como propietario, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación, conforme a lo previsto por la Ley

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Centro


 Proyecto: D. Mujillo – Profesional universitario
 Radicado: 2023 E 12704